



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Peralta de Alcofea, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diez se reúne, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa, D^a Obdulia Gracia Alos, y con asistencia de los/as Concejales: D. José Luis Escudero Godé, D. Rubén Bolea Clau, , D. Sergio Gambau Gracia y D^a Marta I. Liesa Solana; habiéndose excusado: D. José Antonio Foncillas López y D. Eduardo Castillo Guillén. Asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro, quién actúa como fedatario público.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 5 de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

Seguidamente se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones: ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010 y extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2010, manifestando Sergio Gambau en nombre del grupo socialista que ellos no están de acuerdo, como ya lo sabe el secretario, en el acta del 19 de mayo por la redacción del 4º ruego dentro del punto 11 ruegos y preguntas, y en el acta del 16 de junio por la redacción de las explicaciones de voto en contra en el punto 1 de expediente de modificación de créditos 2/2009, en el punto 2 de cuentas del 2009 y en el punto 3 de operación de crédito a largo plazo. Y no habiendo ninguna otra observación fueron aprobadas por 4 votos a favor del grupo popular y 2 en contra del grupo socialista.

2.- CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE LAS PISCINAS EN EL TORMILLO.-

La Alcaldesa da conocimiento del expediente de contratación instruido, conforme a lo acordado por el Pleno, en el cual se ha producido la invitación a tres empresas de la construcción existentes en el municipio, habiendo presentado renuncia al acto de licitación dos de ellas, por cuanto el contrato de obra ha sido adjudicado definitivamente el contrata para la ejecución de la obra PISCINAS MUNICIPALES Y PRIMERA FASE DE EJECUCIÓN DE VASOS Y DEPURADORA EN EL TORMILLO a la empresa FERNADO BORBÓN ESCARTÍN de Peralta de Alcofea.

El Pleno queda enterado y conforme.

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y CREACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS FICHEROS DE DATOS PERSONALES.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento que a través del Plan Localidad de la Consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón se ha llevado a cabo una auditoría del manejo de datos personales en el Ayuntamiento, por lo que se realiza la siguiente propuesta de aprobación.

En cumplimiento del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, junto con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Bases de Régimen Local, se aprueba la regulación de los ficheros de titularidad pública del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea. A fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos, se establece que el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea es titular de los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan y se describen en el ANEXO I de este documento. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal determina que la creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

En su virtud, de conformidad con el precepto citado, SE ACUERDA:

Primero.- La creación de los ficheros con datos de carácter personal de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, señalados en el Anexo I de esta disposición.

Segundo.- La publicación de esta disposición de carácter general en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ANEXO I

Fichero: Fichero Web

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Otras Finalidades.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Empleados; Ciudadanos y Residentes; Contribuyentes y Sujetos Obligados; Proveedores.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formulario de la web.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones Públicas.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: Nombre y apellidos; Otros datos de carácter identificativo (Indicar): e-mail.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Fichero Educación

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura; Otras Finalidades.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Características Personales; Salud; Nombre y apellidos; Tarjeta Sanitaria; Dirección; Teléfono; Académicos y Profesionales.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Fichero Biblioteca

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura; Otras Finalidades.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes; Solicitantes.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Fichero Cultural y Deportivo

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Educación y Cultura; Otras Finalidades.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes; Solicitantes.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios..
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Fichero Servicios Municipales

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Otras Finalidades.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes; Solicitantes.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Fichero Disciplina Urbanística

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Otras Finalidades.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes; Solicitantes.
- c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Gestión económica

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión Contable, Fiscal y Administrativa.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Empleados; Proveedores.
- c) Procedimiento de recogida: Encuestas o entrevistas, formularios, transmisión electrónica de datos.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Económicos, Financieros y de Seguros; Nombre y apellidos; Información Comercial; Dirección; Transacciones de Bienes y Servicios; Teléfono.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas O Equivalente Autonómico; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Registro de entrada/salida de documentos

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento Administrativo.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y Residentes.
- c) Procedimiento de recogida: Escritos o formularios de toma de datos.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Otro tipo de datos (indicar): Datos relativos a la materia a la que se refieren los escritos registrados.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales..



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: Personal

- a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Recursos Humanos; Gestión de Nóminas; Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Origen de los datos (personas o colectivos): Empleados.
- c) Procedimiento de recogida: Encuestas o entrevistas y formularios de toma de datos.
- d) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero y descripción de las categorías de datos: NIF / DNI; Características Personales; Afiliación sindical; Salud; Nº SS / Mutualidad; Detalles de Empleo; Datos relativos a infracciones administrativas; Nº Registro de personal; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono; Académicos y Profesionales; Firma / Huella.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto.
- g) Comunicaciones de datos. Destinatarios o categorías de destinatarios: No se han definido Datos de Cesión o comunicación.
- h) Transferencia internacional de datos: No se han definido Transferencias Internacionales.
- i) Órgano Responsable del Fichero: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.
- j) Servicios o Unidades dónde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Peralta de Alcofea: Calle Mayor 14 - Peralta de Alcofea 22210.
- k) Nivel de seguridad: Nivel Básico.

El Pleno, tras el correspondiente debate y votación, aprueba por unanimidad la anterior propuesta y acuerdo de modificación, creación e inscripción de ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.

4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE LAS FIESTAS DE PERALTA DE ALCOFEA.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de la siguiente proposición de variación en las cuotas de las Fiestas Mayores de Peralta de Alcofea, con motivo de la desproporción existente entre personas individuales y parejas, de modo que la cuota de 16 a 18 años se mantiene en 44 €, la individual de 18 a 50 años se mantiene en 82,50 € mientras que la de pareja sube de 99 a 119 €, la individual de 51 a 65 años se mantiene en 44 € mientras que la de pareja sube de 66 a 79 €, la individual de mayores de 65 años se mantiene en 22 €, mientras que la de pareja sube de 33 a 39 €. En cuanto a las cuotas por días sueltos, la individual de 18 a 50 años se mantiene en 17 € mientras que la de pareja sube de 20 a 24 €, y la individual para el resto se mantiene en 9 € mientras que la de pareja sube de 12 a 17 €.

En el turno de intervenciones los miembros del grupo socialista proponen que la finalidad sea llegar a la cuota por persona, propuesta que es aceptada unánimemente por el Pleno y así se hace constar.

Sometida la propuesta de modificación de cuotas a votación, resulta aprobada por unanimidad.

5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa da conocimiento de las resoluciones que ha adoptado en el ejercicio de sus funciones desde la sesión ordinaria anterior, de las que todos los miembros reciben la siguiente relación que ha estado a su disposición desde la convocatoria de esta sesión:

| | | |
|----------|----------|---|
| 44/2010 | 10-Junio | Licencia obras ampliación Granja Agr. Casasnovas en El Pinar. |
| 45/2010 | 10-Junio | Licencia obras rehabilitación cubierta F. Puyuelo en Peralta. |
| 46/2010 | 10-Junio | Convocatoria sesión extraordinaria del Pleno día 16 de junio. |
| 47/2010 | 14-Junio | Licencia obras revoco fachada humedades JA. Lacomá en Peralta. |
| 48/2010 | 22-Junio | Licencia obras instalaciones para banda ancha Telefónica en Peralta. |
| 48b/2010 | 2-Julio | Adjudicación provisional F. Borbón Contrato Piscinas El Tormillo. |
| 49/2010 | 6-Julio | Licencia apertura granja porcino de híbridas La Carrasca El Tormillo. |
| 50/2010 | 7-Julio | Censo liquidaciones I.B.I. Urbana y Rústica 1º trim 2010 |
| 51/2010 | 7-Julio | Censo Impuesto de Vehículos 2010. |
| 52/2010 | 7-Julio | Censo I.B.I. URBANA y BICES 2010. |
| 53/2010 | 8-Julio | Licencia obras saneamiento planta baja A. N ovals El Tormillo. |
| 54/2010 | 9-Julio | Adjudicación definitiva F. Borbón Contrato Piscinas El Tormillo. |



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

55/2010 13-Julio Solicitud código inscripción ficheros con datos personales.
56/2010 15-Julio Convocatoria sesión ordinaria del Pleno de 19 de Julio de 2010.

El Pleno queda enterado.

7.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA.-

1. **Subvención de la DGA-Política Territorial para Reforma de Oficinas.** En primer lugar, la Alcaldesa informa de la concesión de una subvención de 30.000 € por el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón para LA REFORMA DE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.
2. **Conclusión de la 1ª fase de la Fábrica de Aceite.** En segundo lugar, la Alcaldesa informa que se han realizado las obras de la 1ª fase de la fábrica de aceite, y se está elaborando la certificación y demás documentación justificativa.
3. **Subvención de la DPH para la 2ª fase de la Fábrica de Aceite.** En tercer lugar, la Alcaldesa informa que le han comunicado la concesión de una subvención de 36.000 € para la ejecución de las obras de la 2ª fase de la Fábrica de Aceite de Peralta de Alcofea, dentro del Plan de Iniciativas Locales del 2010 de la Diputación Provincial de Huesca.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa, se formularon los siguientes:

José Luis Escudero, ruega que se retomen las acciones administrativas o las que sean menester para lograr asistencia técnica y recursos para acometer los trabajos en la cantera de El Tormillo.

Sergio Gambau, ruega se limpien las cunetas en las entradas de Lagunarrota, y se solicite la eliminación de malecones en la curva de la carretera de Lagunarrota, y se limpien y se mantengan lo mejor posible los árboles en El Tormillo, manifiesta que aprovechando la brigada de medioambiente se trabaje en el parque de San Juan que se encuentra abandonado y en la limpieza de las cunetas de la carretera de Lagunarrota, en este punto la Alcaldesa contesta que ya se ha solicitado a la Diputación de Huesca como en ocasiones anteriores, y se establezca una zona wi-fi liberada al público, y se exijan las mejoras necesarias en el camino de El Tormillo a Lastanosa. En este punto interrumpe José Luis Escudero manifestando que ya se han hecho las gestiones pertinentes y el Seprona se comprometió a vigilar. Sigue Sergio Gambau pidiendo un aparcabicis en la piscina, que los servicios técnicos revisen las casas en ruinas. También manifiesta que el grupo socialista lamenta la marcha del párroco y es una pérdida de servicio. En este punto la Alcaldesa manifiesta que ya se ha dirigido al Obispado manifestando la inquietud de todos en ese sentido y que mientras no reciba una información oficial no se pueden hacer valoraciones. También manifiesta Sergio Gambau su consulta sobre el problema eléctrico del Edificio Hostelero y que el responsable se haga cargo del coste adicional. En este punto la Alcaldesa le contesta que esto se ha hecho pero no gracias a vosotros, refiriéndose a los miembros del grupo socialista, que votásteis en contra el proyecto y la obra. Finalmente Sergio Gambau consulta sobre los dos bandos en torno al tema de los purines aparecidos en poco tiempo, a lo que la Alcaldesa aclara que se trata uno de recordar la normativa a cumplir y otro de la prohibición puntual en la época estival.

Y no habiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA ALCALDESA,